



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4317178	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA HOSPITALARIA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA Y FACULTAD DE MEDICINA

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2021-22	si	no

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
X			

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	9
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	12
5. INDICADORES DE RESULTADOS.....	13
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	20
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	20
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	20
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	22

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/masteroch/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los **miembros** que constituyen la **Comisión de Calidad** son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Aida Pitarch	Delegada de la Decana para la Calidad (<i>presidenta</i>)
José Miguel Ezquerro	Secretario Académico (<i>secretario</i>)
Almudena de la Torre	Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios
Cristina Bonnin	Coordinadora del Grado en Óptica y Optometría y Coordinadora de Prácticas Externas
Alba Martín	Coordinador del Master en Optometría y Visión
José Manuel López	Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
José María Martínez de la Casa	Coordinador del Máster en Optometría Clínica Hospitalaria
Beatriz Antona	Coordinadora del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión
Amalia Lorente	Directora del Dpto. Optometría y Visión
Sonia Melle	Directora de Sección Departamental de Óptica
Miguel Ángel Muñoz	Representante de la Unidad Docente de Anatomía y Embriología
Ana Isabel Ramírez	Representante de la Unidad Docente de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología
Antonia Rodríguez	Representante de Unidad Docente de Química Orgánica
Gema Conde	Representante del Personal de Administración y Servicios (PAS)
<i>vacante</i>	Representante de estudiantes de Grado
<i>vacante</i>	Representante de estudiantes de Posgrado
Juan Carlos Martínez	Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría
Juan Carlos Martínez	Agente externo para el Máster en Optometría y Visión
<i>vacante</i>	Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen
José Fernández Vigo	Agente externo para el Máster en Optometría Clínica Hospitalaria
Alejandro Martínez	Agente externo para el programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión

Los cargos de Representantes de Estudiantes de Grado y Posgrado quedaron vacantes cuando finalizó la vinculación de sus anteriores representantes (Lorena Álvarez y Beatriz Sánchez, respectivamente) con el centro. Durante el curso académico 2020-21, no se presentaron candidatos a elecciones por parte de los estudiantes, por lo que no tienen representantes para el curso 2021-22 ya que las elecciones se realizan cada dos años.

El **coordinador del Máster** es miembro de la **Comisión Académica** del centro y de la **Junta de Facultad**. En el seno de la Comisión Académica se discuten los horarios, aulas asignadas, fechas de exámenes, y otros aspectos en los que la titulación del Máster interacciona con el resto de

las titulaciones impartidas en el Centro. En el apartado correspondiente se describan con más detalle los mecanismos de coordinación del título

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** en el cual se enmarca el Máster en Optometría Clínica Hospitalaria está publicado en la página web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>). El SIGC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el **26 de noviembre de 2009**. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente (tras su eliminación; véase abajo). La Comisión de Calidad está presidida actualmente por la **Delegada de la Decana** para la **Calidad de la Facultad**. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas y sugerencias que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del SGIC se muestra públicamente en la página web de la Facultad (<https://optica.ucm.es/master-och>) que, al ser un master de nueva creación, cuenta únicamente con la publicación de la Memoria verificada.

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad está descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por **mayoría simple** de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. La **toma de decisiones** se realizará **por mayoría**. En caso de **empate**, la **Presidenta** de la Comisión de Calidad dispondrá de **voto de calidad**. Las decisiones adoptadas se elevarán si es necesario a la **Junta de Centro**, dependiendo de la importancia y el grado de afectación de estas decisiones. Los efectos y consecuencias de las mismas dependerán de la naturaleza de éstas.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (i) el control de estadillos docentes, (ii) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (iii) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Subcomisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación. La Subcomisión de Coordinación del Máster (subdelegada de la

Comisión de Calidad) se dedica fundamentalmente a la coordinación horizontal y vertical del Título, junto a la gestión del presupuesto asignado a la titulación.

En cuanto al **sistema de toma de decisiones** en dicha **Subcomisión de Coordinación del Máster**, los temas se debaten entre los miembros de la misma y se decide si se pueden llevar a cabo las acciones o bien el tema debe consultarse a la Comisión de Calidad (temas de encuestas, planes de estudios, cambios de asignaturas, etc.) o bien a la Comisión Académica del Centro (horarios, aulas, y exámenes, entre otros).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2020-21, la Comisión de Calidad se reunió **3 veces**. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los Órdenes del Día comunes: (i) Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente; (ii) informe de la Presidenta de la Comisión de Calidad; (iii) quejas y reclamaciones; y (iv) ruegos y preguntas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación. Debido a la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19 durante este curso académico, **todas** las reuniones se realizaron **virtualmente** a través de la plataforma de Google Meet.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
26/11/2021	Memorias de Seguimiento del curso académico 2020-21: a. Grado en Óptica y Optometría b. Máster en Optometría y Visión c. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen	Se aprueban las Memorias de Seguimiento tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.
05/04/2022	Informe de Seguimiento del curso académico 2020-21: a. Grado en Óptica y Optometría a. Máster en Optometría y Visión b. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen	Se informa que todas las Memorias de Seguimiento han recibido informe positivo y todas tienen una recomendación común en lo relacionado a la publicidad de los CV del profesorado. Se repasan las recomendaciones de los diferentes ítems de los Informes de las Memorias de Seguimiento.
	Informe de la Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión.	Se informa que en el informe de reacreditación el panel solicita que se cree una Subcomisión de Calidad para la Coordinación de este programa. Se abre un debate entre los asistentes, y se acuerda recabar información más detallada sobre las funciones que tendría dicha Subcomisión
	Modelo de CV del PDI para su publicación en la web de la Facultad	Se aprueba un modelo de CV para publicar el currículo del PDI en las web de las titulaciones

	<p>Nombramiento de Agentes Externos.</p> <p>a. Máster Interfacultativo en Optometría Clínica Hospitalaria.</p> <p>b. Situación actual del nuevo nombramiento del Agente Externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.</p>	<p>a. Se comunica en la propia reunión que el director de este Máster ha dimitido hace dos días y que él había propuesto como Agente Externo a José Fernández Vigo Escribano. Se está a la espera de respuesta.</p> <p>b. Se informa que el Agente Externo del Master TOI renuncia al nombramiento. El Coordinador del Master TOI se ha puesto en contacto con la sección de Formación de "Fotónica21", que tiene proyectos educativos y está a la espera de contestación.</p>
24/05/2022	<p>Publicación de los CV del PDI de las diferentes titulaciones.</p>	<p>Se informa que han rellenado el CV más de 70 profesores y faltan del orden de unos 40. La comisión aprueba volver a enviar esta petición al resto del PDI que falta por completar el CV.</p>
	<p>Seguimiento Ordinario Voluntario:</p> <p>a. Grado en Óptica y Optometría</p> <p>b. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.</p>	<p>Se informa que para pasar la reacreditación de forma sencilla existe la posibilidad de hacer un "Seguimiento Ordinario Voluntario", que se basa en corregir los fallos detectados en los Informes de reacreditación de 2015-16 que han dado lugar a la valoración de "C". Para subsanar una de las deficiencias destacadas en los informes, se aprueba por la Comisión incluir en las fichas docentes de las asignaturas el nombre del profesor, el grupo de teoría asignada, el teléfono y la dirección de correo. Se acuerda pedir a los Departamentos las fichas incluyendo estos datos.</p>
	<p>Agente Externo para el Máster Interfacultativo en Optometría Clínica Hospitalaria</p>	<p>Se aprueba que el Agente Externo para el Máster Interfacultativo en Optometría Clínica Hospitalaria sea D. José Ignacio Fernández Vigo</p>
	<p>Subcomisión de Calidad del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión.</p>	<p>Se aprueba que la propia Comisión Académica del programa de Doctorado tenga la función ser la Comisión de Coordinación del Programa de Doctorado, informando a la Comisión de Calidad de todos los asuntos relacionados con la Coordinación y el Seguimiento de la titulación.</p>

- **Análisis:** El sistema de Calidad estima un mínimo de **3 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del Título de Máster y de los otros títulos llevados a cabo por la Facultad. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El SGIC de la Facultad está formalmente establecido e implementado, y asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los **mecanismos de coordinación docente** del Máster se apoyan sobre cuatro pilares:

■ **Coordinador del Máster:**

A efectos de la coordinación específica de la titulación, se creó la figura de Coordinador de Máster la cual se incorporó en la Comisión de Calidad del Centro, entre otras. Se encarga de las funciones de coordinación general de la titulación, difusión de los estudios, gestión de la admisión al Máster y gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFMs).

Principales reuniones realizadas por el Coordinador del Máster durante el curso 2021-22:

- Reunión con los alumnos el primer día de curso, para explicarles el funcionamiento del máster, normativa y se resolvieron las dudas que plantearon los alumnos.
- Reunión con los alumnos a otra reunión y el coordinador de las prácticas externas en especialidades oftalmológicas para explicar el funcionamiento de las prácticas, sistema de evaluación, explicación del portfolio y se resolvieron las dudas que plantearon.
- Reunión con tutores UCM y no UCM para explicar el sistema de funcionamiento de prácticas y los métodos de evaluación, entre otros temas.
- Reunión para la elección de TFM.

Además, se realizaron otras reuniones a las que acudieron los directores de los departamentos de Optometría y Visión e Inmunología, Oftalmología y ORL, el jefe de servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos, la decana de la Facultad de Óptica y Optometría, el Coordinador del Máster y se invitó a todas las reuniones al coordinador de las prácticas en especialidades oftalmológicas. Los temas y asuntos tratados se exponen a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15 Oct 2021	Matrícula	Se expuso la información sobre el nº total de solicitudes para acceder al máster y el nº de inscritos
	Prácticas externas	Se informó de cómo ser realizarían las rotaciones de prácticas y las secciones por las que rotarían los alumnos
17 Nov 2021	Incidencias en la docencia	Se informó de la suspensión de la docencia por estar afectados por COVID varios alumnos. Para solucionarlo, durante unos días las clases de impartieron en formato online
	Nº de alumnos de la Facultad de Óptica y Optometría que hacían prácticas en el Hospital Clínico San Carlos	Se planteó el problema de la cantidad de alumnos de la FOO coincidían en el HCSC por lo que se decidió que las rotaciones de los alumnos de Grado se harían en los meses de Enero y Febrero para no coincidir con los alumnos del Máster en Optometría Clínica Hospitalaria y los alumnos del Máster de Optometría y Visión
10 Feb 22	Fichas asignaturas	Se informó de la necesidad de ajustar la docencia a lo reflejado en las fichas de las asignaturas. Se acordó revisar todas las fichas.
	Memoria de seguimiento	Se informó de la necesidad de hacer las memorias de seguimiento de manera anual y la reacreditación en 4 años

■ **Comisión de Máster y Doctorado** (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).

En lo relativo al Máster, las funciones de la Comisión de Máster y Doctorado quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destacan (i) la aprobación y ratificación de admitidos, (ii) la ratificación de la asignación de TFM, y (iii) la ratificación de los tribunales de calificación. Esta Comisión se ha reunido en 7 ocasiones durante el curso 2020-21. Los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster el principal tema tratado fue la propuesta para otorgar **becas** de ayuda a la matriculación a estudiantes de los tres Másteres que se imparten en la Facultad de Óptica y Optometría.

■ **Comisión Académica.**

La Comisión Académica del Centro es la encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a horarios, aulas y fechas de exámenes. Ésta se reunió **3 veces** a largo del curso 2021-22. Los principales temas tratados fueron:

- Organización del calendario de exámenes del curso 2021-22:
 - se tuvo que modificar fechas de exámenes debido al traslado al día 16 de mayo de la festividad local de San Isidro por parte del Ayuntamiento de Madrid.
 - Se estableció un calendario de recuperación de exámenes para los estudiantes que se encontrasen en cuarentena sanitaria en la convocatoria ordinaria. Para los estudiantes de Máster se decide que sean los alumnos quienes acuerden con los profesores la fecha de recuperación.
- Planificación docente curso 2021-22: Respecto a la docencia del Máster, se aprueba que la convocatoria extraordinaria se pase a septiembre, finalizando a más tardar, el 22 de septiembre.

■ **Comisión de Calidad.**

En lo relativo al Máster, la Comisión de Calidad se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad de este, incluyendo los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa DOCENTIA) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan. Las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado 1.3.

Comisiones reguladas por normativa externa a la Facultad		
Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art.17)	Comisión de Calidad	Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4)
Comisión de Investigación (Estatutos UCM, art.170)	Comisión de Máster y Doctorado (Normativa Programas de Doctorado, art. 2.3)	Comisión de Biblioteca (BUC 05/12/2006, art. 24 a 26)
Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado a los mayores de 45 años (Consejo de Gobierno)	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión (RD. 99/011)	Tribunal de 7ª Convocatoria (Normativa Específica Junta de Escuela, 02/06/2009)
Comisiones delegadas de la Junta de Facultad		
Comisión Académica y de Estudios	Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado	Comisión de Trabajos de Fin de Grado
Comisión de Prácticas Externas	Comisión de Espacios	Comisión Económica y de Infraestructuras
Comisión de Salud y Bienestar Social	Subcomisión de Convalidaciones.	

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al PDI (Personal Docente e Investigador) o al PAS (Personal de Administración y Servicios). Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro (ver apartado 4). Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados.

Además de estos mecanismos de organización docente del Máster descritos, la Facultad posee una **serie de comisiones** que sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, entre otras funciones. Unas son reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro, y otras son delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría. Las diferentes Comisiones incluidas en estos dos grandes grupos se indican a continuación.

► **Análisis:** Si bien este Máster recibió la aprobación para poder impartirse por primera vez en el año 2020-21, debido a la situación COVID y a que gran parte de la docencia se imparte en el Hospital Universitario Clínico San Carlos no se pudo comenzar a impartir hasta octubre de 2021, dentro del curso 2021-22. Los mecanismos de coordinación explicitados se consideran buenos y han permitido el desarrollo de la titulación de manera adecuada y sin incidencias importantes, más allá de las relacionadas con el Covid-19 y los efectos que pudiera tener el aumento de casos en un Master desarrollado en gran medida en un hospital público. Durante el curso 2021-22, la Coordinación del Master la llevó principalmente el Coordinador, junto con las Comisiones Académica y de Calidad del Centro. Sin embargo, se considera necesario el nombramiento de una Subcomisión de Coordinación de Máster, que pudiera discutir planteamientos más específicos de la titulación con mayor agilidad. Por otro lado, al ser un Master interfacultativo se considera importante contar con un Coordinador de la Facultad de Óptica y Optometría (ya que esta Facultad es la responsable de la titulación) y un Coordinador adjunto, perteneciente a la Facultad de Medicina.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La coordinación entre los distintos departamentos y centros permitió dar respuesta rápida a las incidencias presentadas. Se pudo resolver de manera adecuada la incidencia producida por el COVID al poder pasar la docencia a modo online durante los días que un alto % de alumnos estaban en cuarentena.	Ausencia de una Subcomisión de Coordinación del Máster para resolver asuntos relativos a la titulación con agilidad, sin necesidad de convocar a estructuras más complejas como la Comisión Académica y la Comisión de Calidad del Centro, las cuales resuelven temas relacionados con todas las titulaciones impartidas en la Facultad y, por tanto, compuesta por miembros no relacionados con esta titulación. Se considera necesario que la Coordinación del Master recaiga sobre un profesor de la Facultad de Óptica (centro responsable de la titulación) e incorporar la figura del coordinador adjunto adscrito a la Facultad de Medicina.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el Máster de Optometría Clínica Hospitalaria imparten docencia profesores de la Facultad de Óptica y Optometría y de la Facultad de Medicina. Todos los profesores de la facultad de Medicina pertenecen a Ciencias de la Salud, por lo que los perfiles docentes de las dos titulaciones son diferentes. Todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el **grado de Doctor**, excepto un profesor que tiene el grado de Máster. Los profesores tienen probada **experiencia investigadora** relacionada con

las asignaturas del Máster. Uno de estos profesores es Catedrático de Universidad, 3 son Titulares, 3 son Contratados Doctores, 1 Ayudante Doctor y 4 Asociados.

Pueden solicitar evaluación investigadora aquellos que tengan una categoría de Profesor Contratado Doctor o similar, lo que hace que sean un total de 7 profesores con este perfil adscritos a la Facultad de Óptica y Optometría. Todos ellos suman un total de 16 **sexenios de investigación**, lo que supone una media de 2.28 sexenios por profesor con posibilidad de solicitarlo.

Los profesores adscritos a la Facultad de Óptica y Optometría pertenecen a 3 departamentos de la UCM: Optometría y Visión, Óptica y Biodiversidad, Ecología y Evolución.

El profesorado que está adscrito a la Facultad de Medicina está formado por 9 docentes, 8 de los cuales son de Ciencias de la Salud, de los cuales 2 son Catedráticos de Universidad, 2 son Titulares, 1 es Ayudante Doctor y 4 son Asociados en Ciencias de la Salud. La suma de sexenios de investigación de todos ellos es de 7, que podría parecer un número bajo pero, si vemos el perfil y las condiciones exigidas para poder solicitar sexenios, sólo el 44.4% cumplen los requisitos, lo que supone una media de 1.75 sexenios por docente. Todos ellos pertenecen al departamento de Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología.

Además, participa también en el máster un docente adscrito al departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria de la Facultad de Farmacia de la UCM, con un perfil de Ayudante Doctor, quien cuenta con una gran experiencia investigadora y docente.

Todo ello refleja su buena diversidad, formación y especialización en los diferentes campos de conocimiento del este máster. Estos puntos garantizan que la impartición de contenidos es actual y de calidad. Considerando a todo el profesorado en conjunto, el reparto entre las distintas categorías quedaría como se indica en la siguiente tabla:

Categoría profesional	Nº (%) de profesores	Nº (%) de profesores con el grado de Doctor	Nº de sexenios de investigación	Media de sexenios por profesor
Catedrático de Universidad	3 (%)	3 (100%)	13	4.3
Titular de Universidad	5 (%)	5 (100%)	8	1.6
Profesor Contratado Doctor	3 (%)	3 (100%)	2	0.7
Profesor Ayudante Doctor	3 (%)	3 (100%)	0	0
Profesor Asociado	8 (%)	7 (87.5%)	0	0
Total	22 (100%)	21 (95.5%)	23	1.05

Los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM (**DOCENTIA**) y los resultados alcanzados se muestran a continuación.

Es importante tener en cuenta que el profesorado perteneciente a Ciencias de la Salud no está obligado a participar en el Programa de Evaluación Docente de la UCM, por lo que, si bien las tablas que se han mostrado anteriormente incluyen a todo el profesorado participante, sólo 14 de los 22 participantes deberían participar de manera regular, lo que supone el 63.6% del profesorado participante. Sobre este dato, se procede a realizar el análisis de los indicadores evaluados en el curso 2021-22, curso de implantación de este máster.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	66.7%			
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	83.3%			
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todo el profesorado que participó en el Programa de Evaluación de la Docencia obtuvo una evaluación excelente o muy positiva.	No es posible la participación de todo el profesorado, a pesar de haber manifestado algunos el querer hacerlo. Al ser un Máster con mucha docencia práctica, con división de los alumnos en grupos pequeños, en muchos casos no se cumplan los requisitos para poder inscribirse en el Programa Docencia

■ **Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): 66.7%.** Se pone de manifiesto una implicación importante del profesorado del Máster en la participación en el programa Docencia puesto que el 36.4% es profesorado de Ciencias de la Salud que, por las condiciones específicas de su docencia, no tienen obligación de participar en este programa o no pueden participar debido a las características de la docencia que imparten. Además, dado el bajo número de alumnos con los que cuenta este máster (11), se limitan mucho las opciones de poder ser evaluados los profesores que imparten prácticas debido a la división en subgrupos lo que impide alcanzar los requisitos mínimos a cumplir para poder optar a la evaluación.

■ **Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): 83.3%.** Una parte del profesorado que solicitó participar en el programa de Evaluación Docente finalmente no pudo hacerlo, en la mayoría de los casos por no alcanzarse las condiciones mínimas de impartir 1.2 CTS a 5 alumnos. Recordemos que este Máster tiene un número muy reducido de alumnos (11) lo que impide que se puedan cumplir en algunos casos los requerimientos para participar en el programa de evaluación docente.

■ **Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): 100,00%.** Es importante destacar que el 100% de los profesores del Máster que pudieron ser evaluados obtuvieron una evaluación positiva. Detallando estos resultados, el 40% obtuvo una valoración excelente y el 60% muy positiva.

► **Análisis:** Como se ha comentado anteriormente, se dan varios hándicaps para que el profesorado participante en este Máster pueda ser evaluado en el Programada Docencia en asignaturas impartidas en él. Por un lado, muchos profesores pertenecen a Ciencias de la Salud y, por otro, son muy pocos los alumnos admitidos en esta titulación, lo que hace difícil si la docencia es práctica, alcanzar el mínimo de 1.2 CTS con 5 alumnos para poder ser evaluado. En los cursos futuros se seguirá fomentando la participación de los alumnos y de profesores en dicho Programa.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La transmisión, recepción y resolución de los problemas que puedan surgir a los alumnos, al PDI o al PAS en el Centro se gestionan con especial cuidado e íntegramente desde la **Comisión de Calidad**. Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática (a través formulario web que llega al correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad).

En la página Web de la Facultad, existe un **buzón de quejas y sugerencias** (<https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>) que da acceso a un **documento explicativo** y a un **formulario**. Cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones de la Facultad puede cumplimentar dicho formulario para transmitir sus quejas, reclamaciones y sugerencias. Estas aparecen tipificadas en cuatro **categorías**: (i) instalaciones y equipamientos, (ii) **sugerencias**, (iii) **queja** (reclamación menor) y (iv) **reclamación**. Éstas llegan a través de un correo electrónico a la **Presidenta de la Comisión de Calidad**, quien gestiona las diferentes cuestiones que surjan de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro (según el carácter de la queja o sugerencia).

En ciertas ocasiones, llega alguna queja o sugerencia a través de una **visita personal** a algún miembro del Decanato. Para minimizar los errores que se pudieran cometer al intentar resolverla, siempre se insta a que la transmita mediante el mecanismo descrito (arbitrado por el SGIC). Para garantizar el anonimato de los denunciantes, todas las quejas y sugerencias se guardan en unos archivos custodiados por la Presidenta de la Comisión de Calidad. Durante cada curso académico, la Delegada de la Decana para la Calidad junto con la Comisión de Calidad revisa todas las quejas formuladas y medidas adoptadas para valorar si se ha actuado de forma acertada en su tramitación y resolución. El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

El **procedimiento** para tramitar una queja o reclamación es el siguiente:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere

convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las **quejas** planteadas a lo largo del curso académico, al igual que en los cursos precedentes, éstas son tratadas por la Comisión de Calidad, que arbitra medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por la presidenta de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso siguiente, se analizan las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad respecto a las quejas del año anterior. El procedimiento es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada caso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

En cuanto al Máster en Optometría Clínica Hospitalaria, **no se han recibido quejas ni reclamaciones durante el curso 2021-22 a través del buzón**. Aparte del procedimiento formal de quejas, el Coordinador del Máster está en permanente contacto con los alumnos y profesores para intentar solucionar los problemas relativos al día a día que puedan surgir en el desarrollo del curso.

► **Análisis:** El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha mostrado ser muy útil a la hora de mejorar las titulaciones impartidas en el Centro. Sin embargo, aún es muy pronto para reconocer cómo funciona este sistema en esta nueva titulación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5. INDICADORES DE RESULTADOS

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. Como se ha comentado anteriormente, el Máster de Optometría Clínica Hospitalaria se aprobó para su comienzo en el curso 2020-21 pero no ha podido impartirse hasta el curso 2021-22. Por tanto, se cuenta únicamente con datos de un curso, lo que imposibilita el análisis evolutivo de los indicadores.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	10			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	5			

ICM-3 Porcentaje de cobertura	50%			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	100%			
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%			
ICM-8 Tasa de graduación	100%			
IUCM-1 Tasa de éxito	100%			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplica			
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplica			
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplica			
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	1240%			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%			

A continuación, se realiza el análisis de los indicadores de resultados:

■ **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (ICM-1): 10.** Se han cubierto todas las plazas ofertadas, manteniendo lista de espera, lo que muestra el interés de los estudiantes por cursar esta titulación.

■ **Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados (ICM-2): 5.** Si bien el programa SIDI indica que son 5 los alumnos de nuevo ingreso, realmente han sido 11 los alumnos matriculados. Esta diferencia se debe a que el Máster se debía haber impartido ya en el curso 2020-21 pero, debido a la situación sanitaria por la pandemia COVID que imposibilitó la asistencia de estudiantes a los centros médicos, se tuvo que aplazar el inicio hasta el curso 2021-22. Cinco de los alumnos matriculados en el año 2020-21 decidieron continuar con la matrícula en el año 2021-22. Además, de manera extraordinaria se decidió abrir la matrícula a 1 alumno más precisamente por el retraso que se había producido en la implantación, con lo que el número total de alumnos que se matriculó y participó en este primer año de implantación fue de 11.

■ **Porcentaje de cobertura (ICM-3): 50%.** Este indicador debe leerse como las plazas cubiertas a partir de proceso de admisión oficial. En el caso de este curso, el 50% de las plazas fueron cubiertas por estudiantes admitidos el curso anterior y el otro 50% a través del proceso de admisión. Por tanto, la cobertura real es del 100% aunque el ICM-3 mostrado en SIDI es del 50%.

■ **Tasa de rendimiento del Título (ICM-4): 100%.** La tasa de rendimiento ha mostrado un valor máximo, imposible de mejorar, lo que indica la capacidad de los estudiantes para superar todas las asignaturas en las que se han matriculado.

■ **Tasa de abandono del Título (ICM-5): 0,00%.** La tasa de abandono del máster de Optometría Clínica Hospitalaria ha sido de 0, lo que muestra el interés de los alumnos que se matriculan en este Máster en las materias que se imparten y en el modo de desarrollo de la titulación. La tasa de abandono estimada en el programa verifica era del 12.5%

■ **Tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7): 100%.** Se trata de un valor óptimo el alcanzado. Se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador.

■ **Tasa de graduación (ICM-8): 100%.** La tasa de graduación del Título ha sido óptima, con valores por encima de los esperados en la memoria de verificación del título (82.5%).

■ **Tasa de éxito (IUCM-1): 100%.** La tasa de éxito del Título es óptima. Este valor máximo indica que el diseño de Plan de Estudios se ajusta a la formación previa de los estudiantes, y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de demanda del Máster (IUCM-5): 1240%.** La tasa de demanda del Máster es elevadísima. Se debe a que es el único máster de este tipo que existe en España, que se imparte conjuntamente entre una Facultad de Óptica y Optometría y una Facultad de Medicina y donde los alumnos pasan un curso académico en un servicio de oftalmología, cursando aproximadamente 300 horas prácticas con pacientes, haciendo rotaciones en las distintas secciones del servicio. La demanda es muy alta por parte de nuevos egresados de Grado pero también por optometristas que ya tienen experiencia laboral.

■ **Tasa de evaluación del Título (IUCM-16): 100%.** La tasa de evaluación del Máster es óptima. Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios presentados a examen por los estudiantes con respecto a los créditos matriculados, en los diferentes Títulos impartidos en la Universidad Complutense, lo que muestra el elevado interés y la capacidad del alumno matriculado en esta titulación.

Dadas las características de este máster, se imparte únicamente en la modalidad presencial, impartándose 2 asignaturas en la Facultad de Óptica y Optometría, realizándose las prácticas en este caso en la Clínica de Optometría de dicha Facultad y, el resto de asignaturas, prácticas incluidas, en el servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Clínico San Carlos.

En la Tabla 1 se muestran las asignaturas del Plan de estudios ICMRA-2.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22
Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA CLÍNICA HOSPITALARIA (067H)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
CÓRNEA Y SUPERFICIE OCULAR. CATARATAS Y CIRUGÍA REFRACTIVA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	2	0
ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTADÍSTICA BIOSANITARIA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	9	0
ESTRABISMO, OPTOMETRÍA PEDIÁTRICA Y NEUROOFTALMOLOGÍA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	7	0
OPTOMETRÍA EN RETINA, GLAUCOMA, ÓRBITA Y ANEJOS OCULARES	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	4	0
ORTÓPTICA	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	7	2	1
PRÁCTICAS EN ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS	PRACTICAS EXTERNAS	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	10	0
REFRACCIÓN EN PATOLOGÍAS OCULARES. BAJA VISIÓN	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	8	0	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	9	1	0

Respecto a los resultados de aprendizaje reflejados durante el curso 2021-22, las calificaciones de las asignaturas del Máster en Optometría Clínica Hospitalaria muestran mayoritariamente valores en las columnas correspondientes a notable y sobresaliente. El interés de los alumnos matriculados ha sido muy elevado, tanto en la parte teórica como en la parte docente. Sólo uno de los alumnos no ha concluido el Máster al no haber finalizado el TFM. El alumno, un mes antes de finalizar el curso, tuvo un problema familiar grave con lo que informó tanto a su director de TFM como al Coordinador del Máster la decisión de no concluir el TFM en ese momento para cursarlo de nuevo en el futuro, ante la dificultad de poder realizar un TFM de alto nivel como era su deseo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Los indicadores muestran resultados inmejorables en el primer año de implantación del Master, con una tasa de cobertura del 100%, tasa de abandono del =%, tasas de graduación y de éxito del 100% y tasa de demanda del 1240%.</p> <p>El sistema de evaluación y las metodologías docentes implantadas ha permitido evaluar y diferenciar el aprendizaje de los estudiantes en cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.</p>	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

A continuación, se exponen los indicadores de satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de la titulación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,8			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,5			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8,7			

■ **Satisfacción del alumnado con la titulación (IUCM-14): 7,8.** Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, la participación ha sido del 36.4% La valoración de la satisfacción global con la titulación ha sido de 7,8, un valor elevado teniendo en cuenta que es el primer año de implantación de la titulación y que es inevitable la aparición de problemas propios de todos los inicios. El 75% ha puntuado con un 8 la satisfacción global y el 25% con un 7.

En la siguiente tabla se muestran las valoraciones que han otorgado los alumnos a los distintos parámetros evaluados relacionados con la docencia.

Item	Media
Integración teoría/práctica	9,8
Número de alumnos por aula	9,8
Objetivos claros	8

Nivel de dificultad apropiado	7,8
Componente práctico adecuado	9,5
Objetivos propuestos alcanzados	8,3
Contenido innovador	7,8
Materiales ofrecido actuales y novedosos	7,8

Respecto a las fortalezas y debilidades manifestadas por los alumnos, destacan entre las fortalezas cómo se integra la teoría y la práctica y el bajo número de alumnos lo que permite tener un conocimiento mucho más intenso del alumno, permitiendo una mayor interacción con él para poder optimizar la formación. Respecto a las debilidades, los alumnos marcan la baja orientación internacional. Este máster se imparte enteramente en español y está centrado en las competencias y funciones que puede desempeñar el óptico-optometrista en España, que puede diferir de las funciones en otros países. Los alumnos marcan como debilidad la organización del máster (5.5). Este es obviamente uno de los puntos a mejorar en los siguientes cursos. En este primer año de implantación, además de las dificultades propias de los inicios, hay que añadir que la pandemia Covid-19 todavía tuvo mucha afectación en los primeros meses. El máster no se pudo comenzar hasta octubre, que fue cuando se permitió el acceso a los hospitales. Además, hubo que impartir algunas clases online debido a que más de la mitad de los alumnos resultaron positivos a Covid-19 cuando se impartía la teoría y algunos debieron faltar algunos días a las clases prácticas por el mismo motivo. Por otro lado, la asistencia de los pacientes al servicio de oftalmología, mientras los alumnos realizaban las prácticas, dependía de la incidencia de la pandemia por lo que en algunos momentos esa asistencia era muy elevada y otras veces muy escasa.

Tras el análisis de los Mecanismos de Coordinación y como parte del plan de mejora para desarrollar planteado en la presente memoria, en Julio de 2022, se han nombrado dos nuevos coordinadores, uno de la Facultad de Óptica y otro de la Facultad de Medicina con el objetivo de solventar los errores o problemas derivados de la organización y planificación.

■ **Satisfacción del profesorado con la titulación (IUCM-14): 9,5.** La satisfacción del profesorado ha sido muy elevada, probablemente motivada por las ganas que existían de impartir una titulación de estas características, única en España.

En la siguiente tabla se muestran las valoraciones que ha otorgado el profesorado a los distintos parámetros evaluados relacionados con la docencia.

Item	Media
Fondos de la biblioteca	8,3
Aulas docencia teórica	8
Cumplimiento del programa	8,8
Aulas docencia práctica	7,5
Recursos administrativos suficientes	7,5
Implicación de los alumnos	9,8
Adquisición de competencias del plan de estudios	9,5
Aprovechamiento de las clases	9,5
Satisfacción con los resultados	9,5

Cabe destacar el grado de implicación del alumno que considera el docente, con un valor de 9,8, lo cual es de destacar. Esta implicación, probablemente se deba a la dificultad que se presenta para acceder a este máster por el bajo número de plazas ofertado, que hace que el alumno que acceda se implique a un muy elevado nivel. Destaca también cómo el docente considera el

elevado valor de aprovechamiento de las clases por parte de los alumnos y la satisfacción con los resultados obtenidos

Al ser docentes de dos centros e impartirse la docencia en la Facultad de Óptica y en el Hospital Clínico, resulta imposible identificar, dado el anonimato de las encuestas, si la aulas de docencia o las de prácticas, susceptibles de mejora, corresponden a un centro u otro.

■ **Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación (IUCM-15): 8,7.** Respecto al análisis de la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación, la puntuación en el curso 2021-22 ha sido de 8,7.

Los resultados mostrados indican un alto grado de satisfacción por parte del PAS, si bien el porcentaje de respuesta ha sido muy bajo (6,8%), por lo que se considera que se debe trabajar este aspecto para poder obtener mayores respuestas en el futuro.

■ **Satisfacción del Agente Externo.**

Se solicitó al Coordinador del Master que propusiera un Agente Externo para que formara parte de la Comisión de Calidad del Centro. Tras la búsqueda, el Coordinador propuso como agente externo a un médico del Hospital donde se desarrolla el Master y, aunque ya avanzado el curso, la Comisión de Calidad aprobó su nombramiento. Debido a este retraso, el agente externo no ha podido participar en las Comisiones de Calidad por lo que no se ha considerado oportuno pasarle toda la encuesta sino que se le ha solicitado que responda únicamente la pregunta sobre “Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo” otorgando una valoración de 10.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Entre las fortalezas destacan la alta valoración que existe por la integración de la parte teórica y práctica de esta titulación así como el grado de implicación y de aprovechamiento del alumno	La organización de la titulación que se tuvo que enfrentar en su primer año de implantación a una pandemia con una alta afectación en centros sanitarios, siendo este un máster eminentemente clínico con un grado de prácticas clínicas con pacientes muy elevado. Aun así, se ha impartido correctamente, dentro de los parámetros planteados en la memoria verifica. Sin embargo, se considera necesario trabajar sobre los Mecanismos de Coordinación de la titulación desde dos aspectos: (i) nombrando dos coordinadores, uno de cada facultad implicada y (ii) constituir una subcomisión de coordinación del Master.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

La valoración realizada por los alumnos respecto a las prácticas externas ha sido muy elevada, obteniéndose una puntuación de 9 por parte de todos los encuestados.

La puntuación otorgada por los alumnos en los diversos factores evaluados respecto a las prácticas externas, se muestra a continuación:

Item	Media
Valoración formativa	9
Atención tutor/colaborador	8
Gestión del centro	8
Satisfacción prácticas externas	9
Utilidad percibida para empleabilidad	8

Durante las prácticas externas, el alumno realiza alrededor de 220 horas en las consultas de especialidades del servicio de oftalmología del Hospital Universitario Clínico San Carlos, repartiéndose de manera equitativa entre las secciones de Cataratas, Glaucoma, USIO, Motilidad y Neurooftalmología, Órbita y Retina. Dado el elevado volumen de prácticas, el alumno cuenta con un tutor UCM y un tutor No-UCM que se corresponde con alguno de los oftalmólogos que presta servicio en Oftalmología. Las prácticas se desarrollan desde mediados de noviembre, una vez ha recibido la docencia teórica de las asignaturas del primer cuatrimestre, hasta la finalización del curso.

■ Incidencias

No ha habido más incidencias que la ausencia de algunos alumnos por ser en algún momento positivos a COVID-19, aunque fueron muy pocos los alumnos que se vieron afectados por este motivo. Todos los estudiantes afectados recuperaron las horas una vez se volvieron a incorporar.

■ Evaluación

Para la evaluación de las prácticas externas, los alumnos debían confeccionar un **Portafolio de Actividades**, en el cual se incluye la elaboración de distintos informes de algunos de los casos clínicos vistos en cada rotación, el desarrollo de un trabajo bibliográfico basado en algunas de las patologías vistas durante las prácticas así como el desarrollo de un *case report*.

Además, cada uno de los Tutores (tutor UCM y tutor no UCM) debió emitir un documento con la calificación global del estudiante y una valoración de diferentes aspectos, referentes al trabajo realizado durante las prácticas. La calificación final del estudiante se calculó en función del peso que tenía cada uno de los ítem que se valoraban y sobre los cuales el alumno tenía información detallada a través del portfolio desde el inicio de la realización de las prácticas.

■ Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos

Los responsables de la organización de las prácticas externas fueron el Coordinador del Máster y el Coordinador de las Prácticas Externas, un docente de la Facultad de Óptica y Optometría que tenía experiencia previa en la organización de prácticas en el Hospital Clínico San Carlos. El seguimiento de los procedimientos y de las rotaciones se hacía de manera semanal y cada vez que los alumnos cambiaban de rotación, sin darse incidencias al respecto.

■ La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento.

La planificación no hubo de modificarse ni se vio alterada, ya que no se produjeron confinamientos o cierre a los centros sanitarios en los meses en los que se desarrollaron las prácticas, por lo que se iniciaron a mediados de noviembre y finalizaron en mayo, con el fin del curso escolar.

En las encuestas internas que se realizaron, los tutores, tanto UCM como No-UCM, valoraron de manera muy positiva la actitud de los alumnos y su implicación. La valoración de los trabajos entregados fue muy elevada destacando por parte del profesorado la elevada calidad de los trabajos que habían entregado los alumnos, comparándolos con los que habían obtenido de alumnos de otras titulaciones.

Los alumnos podían asistir de manera voluntaria a las sesiones clínicas que se impartían en el servicio de oftalmología. La asistencia media por parte de los alumnos fue a unas 20 sesiones a lo largo del curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La alta valoración formativa percibida por el alumno	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplica

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No aplica

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No aplica

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No aplica

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No aplica

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No aplica

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La fortaleza del Máster en Optometría Clínica Hospitalaria viene avalada la elevada puntuación otorgada por los alumnos en cuanto a la valoración formativa y a la integración que se produce en el máster entre la parte teórica y la parte clínica. Se trata de una Máster que oferta muy pocas

plazas, a pesar de la elevadísima demanda, pero la posibilidad de que el alumno se integre durante un año académico en el servicio de oftalmología de un hospital público hace que no se puedan ofertar más plazas. Destaca también que muchos de los solicitantes no sean alumnos recién egresados del Grado sino alumnos que presentan ya una amplia experiencia laboral y clínica personal y que solicitan el acceso para poder mejorar sus conocimientos.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Personal académico	El personal académico tiene una amplia experiencia investigadora y se complementa con personal de ciencias de la salud con una amplia experiencia clínica	Ver apartado 3	Seguir contando con personal docente con los dos perfiles que permite una muy buena complementación y compenetración
Indicadores de resultados	Los indicadores académicos muestran resultados inmejorables en el primer año de implantación del Master, con una tasa de cobertura del 100%, tasa de abandono del 0%, tasas de graduación y de éxito del 100% y tasa de demanda del 1240%.	Ver apartado 5.1	Seguir llevando a cabo la programación docente actual e implementar las mejoras y actualizaciones oportunas destinadas conservar los buenos resultados relativos al rendimiento académico.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Alta satisfacción de los colectivos PDI y estudiantes.	Ver apartado 5.2	Realizar un seguimiento del desarrollo del curso lectivo a través del Coordinador del Máster y la Comisión de Coordinación, con el objetivo de solventar cualquier vicisitud y preservar así la satisfacción con la titulación de los distintos colectivos involucrados. Del mismo modo incidir en los planes propuestos para fomentar la participación en las distintas encuestas.
Prácticas externas	Las prácticas externas tienen una valoración muy elevada por parte de los alumnos	La valoración media es de 9, contando el alumno con un seguimiento muy personalizado, por parte de un docente de la UCM y un tutor NO UCM	Continuar con el mismo modo de rotación, haciendo más de 200 horas en 6 secciones distintas del servicio de oftalmología. Los alumnos rotan en distintas especialidades y también sería necesario evaluar la necesidad de rotar también en la sección de oftalmología general.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

■ **Mejora en la organización**

Una de las debilidades en el curso 2021-22 ha sido la organización atendiendo a las respuestas que han dado los alumnos a las encuestas realizadas. Cabe decir que se han producido fallos en este sentido, en algunos casos debido que no había experiencia previa en un máster de este tipo, de nueva implementación y único de este tipo en España, y a que hubo que convivir con la situación derivada de la pandemia COVID-19.

Acciones de mejora:

- Se han nombrado un coordinador y un coordinador adjunto. El primero es un docente perteneciente a la Facultad de Óptica y Optometría, centro responsable de esta titulación, y el segundo es un docente de la UCM, adscrito a la Facultad de Medicina y que presta sus servicios en el servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Clínico San Carlos, lo que esperamos permita optimizar la organización.
- Se han establecido reuniones de carácter muy frecuente entre los dos coordinadores lo que permitirá detectar fallos o problemas de manera temprana para poder buscar soluciones rápidas.

■ **Baja participación del PAS en las encuestas**

Actualmente, el sistema se encuentra saturado por el número de encuestas que se deben cumplimentar a lo largo del curso. Es probable que el personal del PAS no conozca la importancia de su participación en estas encuestas a la hora de realizar el seguimiento de las titulaciones.

Acciones de mejora:

- Concienciar al PAS de la importancia de responder a estas encuestas.
- Hacer llegar al PAS los resultados obtenidos en las encuestas.

■ **Participación del alumnado**

La participación del alumnado ha sido del 36.4%. Dado el bajo número de alumnos que pueden acceder a esta titulación, y que ello permite tener un contacto más próximo a ellos que en otras titulaciones con muchos estudiantes, se considera que este dato se debe mejorar.

Acciones de mejora:

- Animar al alumno a que cumplimente las encuestas lanzadas desde el rectorado de la misma manera que cumplimenta las que se lanzan desde la propia titulación para ir conociendo sus opiniones.

■ **Participación del profesorado de ciencias de la salud en el programa DOCENTIA**

La participación profesorado en el programa Docentia no ha sido elevado, en parte debido al número de docentes de ciencias de la salud que no están obligados a participar en el programa Docentia dadas las condiciones específicas de su docencia.

Acciones de mejora:

- Animar al profesorado de ciencias de la salud a participar en el programa Docentia siempre que se cumplan los requisitos para su evaluación en función de los CTS impartidos y el número de alumnos asignados.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El Plan de acciones y medidas de mejora se propone para solventar cada una de las debilidades encontradas:

- Respecto a la **mejora de la organización**:
 - ✓ Nombramiento un Coordinador de la Facultad de Óptica y Optometría y un Coordinador adjunto de la Facultad de Medicina.
 - Planificación conjunta por parte del coordinador de la Facultad de Óptica y el coordinador de la Facultad de Medicina al ser un máster interfacultativo.
 - Reuniones frecuentes entre los coordinadores que permitan conocer todos los problemas o dificultades que pueden surgir de manera temprana.
 - Contacto frecuente con los alumnos para conocer sus necesidades o problemas que les afecten o que hayan podido detectar relacionados con la docencia o la planificación de la titulación.
 - Contacto frecuente con los docentes para conocer sus necesidades o problemas que les afecten o que hayan podido detectar relacionados con la docencia o la planificación de la titulación.
 - ✓ Constitución de una Comisión de Coordinación de Master
- Respecto a la **participación del PAS en las encuestas de satisfacción**:
 - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
 - ✓ Informarles de los resultados de las encuestas para intentar transmitir que ellos forman parte de la Titulación que se imparte en el centro
- Respecto a la **participación del alumnado en las encuestas de satisfacción**:
 - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
 - ✓ Enviar mensajes, a través de la figura del coordinador del Máster, alertando al alumnado del periodo para rellenar dichas encuestas.
- Respecto a la **participación del profesorado de ciencias de la salud en el programa DOCENTIA**:
 - ✓ Animar al profesorado de Ciencias de la salud a participar en el programa Docentia siempre que se cumplan los requisitos para su evaluación en función de los CTS impartidos y el número de alumnos asignados.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Fallos en la planificación y organización	Ser el primer año de implementación y convivir con una pandemia en los dos centros, uno de ellos un hospital, en los que se imparte esta titulación	Nombramiento de dos coordinadores (uno por facultad implicada)	Mejora de la valoración por parte de los estudiantes y del profesorado de la organización	Decanato	Curso 2022-23	Realizado
			Constitución de una Comisión de Coordinación del Máster		Comisión de Calidad	Curso 2022-23	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación del PAS en las encuestas	Es probable que por falta de información respecto a la importancia de cumplimentar estas encuestas para poder realizar un seguimiento	Concienciar al PAS de la importancia de responder a estas encuestas	Aumento de la participación del PAS en las encuestas	Vicedecano para la Calidad Gerente de la Facultad Coordinadores del Máster	Curso 2022-23	En proceso
	Baja participación del alumnado en las encuestas	Es probable que el alumno no conozca o dé importancia al alto peso que tiene su opinión para poder mejorar la titulación en el futuro	Concienciar al alumnado de la importancia de responder a estas encuestas	Aumento de la participación del alumnado en las encuestas	Coordinadores del Máster	Curso 2022-23	En proceso
Indicadores de resultados	Baja participación del profesorado de Ciencias de la salud en el programa Docencia	Parte de los docentes que participan en esta titulación pertenecen a Ciencias de la salud, por lo que no están obligados a participar en el programa Docencia dadas las condiciones específicas de su docencia.	Animar al profesorado a participar siempre que se den las condiciones requeridas para ello, como es el número de créditos impartidos y el número de alumnos a los que se imparte	Aumento en las evaluaciones de Docencia	Coordinadores del Máster	Curso 2022-23	En proceso